

RES. H. N°

0306-26-

Salta,

20 MAR. 2026

EXPTE. N° 5000/23

VISTO:

La Res. H N° 0109/24 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Tesis presentado por la alumna **VALENTINA ODILLA FARINA, LU N° 721.804**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H N° 1058/25, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

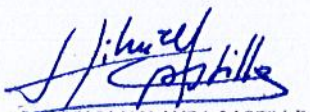
Que los miembros del Tribunal, integrado por Prof. Gloria Carmen QUISPE (Pte), Prof. Josefina Mercedes SORIA QUISPE y Roxana Elizabet JUAREZ, aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día jueves 16 de abril a horas 15,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1058/25, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día jueves 16 de abril del año 2026, a horas 15,00, a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del Trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL DISCURSO FEMENINO EN LA NARRATIVA BREVE DE LILIANA BELLONE"**, de la alumna **VALENTINA ODILLA FARINA, LU N° 721.804**, de la Carrera de Licenciatura en Letras, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Letras, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.
LR/lj


Mg. SILVIA YCLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARIA MERCEDES QUIROÑEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa